

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se somete a información pública previa a la declaración de urgencia la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto «Variante de trazado, en el kilómetro 3 de la carretera CV-857 (Ermita del Ángel).

La Excm. Diputación Provincial de Alicante, en sesión plenaria de fecha 4 de noviembre de 2004, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—La aprobación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos, bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras reseñadas en el encabezamiento.

Segundo.—La aprobación de la relación de los propietarios, bienes y derechos afectados por dichas obras y su sometimiento a información pública, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los interesados formular por escrito cuantas alegaciones estimen oportunas en relación con el expediente expropiatorio, pudiendo hacerlo tanto en el mencionado Ayuntamiento como en el Registro General de esta Corporación Provincial, c/ Tucumán, n.º 8, 03005 Alicante.

El anuncio más detallado, acompañado de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, aparecerá publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 278, de fecha 2 de diciembre de 2004. Transcurrido el mencionado plazo, podrán igualmente los interesados, al amparo de lo previsto en el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, aportar los datos oportunos para subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados o al representar los mismos en los correspondientes planos parcelarios.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados y a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 56.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, así como en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Alicante, 9 de diciembre de 2004.—El Presidente, José Joaquín Ripoll Serrano.—El Secretario general accidental, Tatiana Parreño Samaniego.—58.785.

Resolución del Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú por la que se aprueba inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación en el ámbito de los equipamientos colectivos (clave E) y educativos (clave H).

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión ordinaria del día 13 de diciembre de 2004, tomó, entre otros, el acuerdo siguiente:

Primero.—Aprobar inicialmente la Modificación puntual del Plan General de Ordenación en el ámbito de los equipamientos colectivos (clave E) y educativos (clave

H), situados en la calle de las Roquetas, esquina ronda Europa, 39-45, corrigiendo el error del vigente Plan General, la cual consiste en determinar los usos permitidos dentro del Sistema de Equipamientos Colectivos (clave E), con la pretensión de ampliar estos con la incorporación del uso educativo (artículo 92 del vigente Plan General), en el caso de centros de enseñanza secundaria y universitario, y manteniendo la resta de los parámetros urbanísticos, de acuerdo con las determinaciones de las Normas Urbanísticas de dicho plan. Así como aprobar el programa de participación ciudadana.

Segundo.—Publicar estos acuerdos en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de un mes, y en uno de los periódicos de mayor difusión provincial. Durante este plazo, el expediente estará a disposición de cualquier interesado en el Negociado de Planejament i Gestió Urbanística.

Vilanova i la Geltrú, 3 de enero de 2005.—El Segundo Teniente de Alcalde y Presidente de la Área de Acción Territorial y Medio Ambiente, Jordi Valls i Fuster.—141.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre el extravío de un título oficial.

Se hace público que se ha extraviado un título de Licenciada en Filosofía y Letras (Filosofía y Ciencias de la Educación) a nombre de doña Yolanda Olivella Montaña, expedido con fecha 14 de octubre de 1994, Registro Nacional de Títulos 1995/076521, y número de Registro 0037695 de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 10 de noviembre de 2004.—La Decana, Anna Cros i Alavedra.—58.890.

Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre el extravío de un título oficial.

Se hace público que se ha extraviado un título de Diplomada en Formación del Profesorado de Educación General Básica (Especialidad: Primera Etapa), a nombre de doña Dolores Montesinos Bernabé, expedido con fecha 15 de octubre de 1985, registrado con número 21637 del Registro de Títulos del Ministerio y en el folio 296, número 5870 de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB «Escuela de Mestros Sant Cugat» (actualmente Facultad de Ciencias de la Educación) de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 3 de diciembre de 2004.—La Decana, Anna Cros i Alavedra.—58.892.

Anuncio de la Universidad de Murcia sobre extravío de título oficial.

A los efectos de la Orden de 30 de abril de 1990, como paso previo al inicio del expediente de duplicado, se

anuncia el extravío del título oficial de Licenciada en Filosofía y Letras, Sección Historia, de doña Manuela Sánchez Torrecillas, expedido el 17 de abril de 1978, con Registro Nacional de Títulos al folio 128, número 2926.

Murcia, 20 de diciembre de 2004.—María Belén Hernández Prada, Jefa de Sección de Títulos.—58.895.

Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad de Oviedo sobre extravío de título.

A los efectos de la Orden 8-07-1988, se anuncia extravío del título de Licenciada en Filosofía y C.C. de la Educación-Sección Psicología, de doña Irma M.ª Menéndez Alonso, expedido el 25-01-1988.

Oviedo, 13 de octubre de 2004.—José Muñiz Fernández, el Decano.—58.859.

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 30 de noviembre de 2004, sobre extravío de título académico.

A efectos de expedir, si no fuera hallado, duplicado del título de Diplomada en Enfermería, de la alumna doña María de la Luz Medina de León, se comunica el extravío a quienes pudieran tener noticias del paradero del original.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—La Rectora, doña María Araceli Maciá Antón.—58.883.

Resolución de la Universidad Pública de Navarra sobre extravío de título.

Doña María de las Mercedes Baylón Alzugaray ha solicitado la expedición de duplicado por extravío del título de Licenciada en Administración y Dirección de Empresas, lo que se hace público a los efectos previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 (Boletín Oficial del Estado del 13).

Pamplona, 14 de diciembre de 2004.—Gabriel Lera Carreras, Secretario General de la Universidad.—58.908.

Anuncio de la Universitat de Lleida sobre extravío de título.

A los efectos previstos en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se hace público el extravío del título original de Ingeniero Agrónomo, expedido el 14 de noviembre de 1989, a favor de Enrique Playan Jubillar, por si pudiera presentarse reclamaciones, dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación.

Lleida, 30 de noviembre 2004.—Secretario Académico, José Sebastián Millán Gómez.—58.891.